



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1991.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata y,

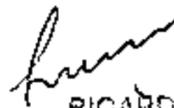
CONSIDERANDO:

Que el Dr. Eduardo Julio Pettigiani ha sido invitado a una reunión de Jueces Federales en la ciudad de San Carlos de Bariloche, y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo los // días 18, 19 y 20 de noviembre en compensación de la feria judicial del mes de julio de 1990 y los días 27, 28 y 29 del mismo mes por los motivos antes expuestos al señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata N° 1 doctor // Eduardo Julio Pettigiani (arts. 14 y 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENS (H)
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION